

42

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL REPÚBLICA DE CHILE**  
**18 SESIÓN**

Fecha del examen: 28 de enero de 2014

**INTERVENCIÓN REPÚBLICA ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la delegación de la República de Chile y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina desea saludar a Chile por los avances alcanzados desde el primer examen periódico, en 2009, destacando la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas y los progresos en el establecimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Asimismo, destacamos el desarrollo de una Política Integral de Envejecimiento Positivo para los años 2012 a 2025 e invitamos a compartir sus buenas prácticas en esta materia con el Experto Independiente sobre los derechos de los adultos mayores, que será designado en marzo próximo.

Felicitamos además a Chile por la sanción de la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la Discriminación.

Reconociendo estos avances, alentamos a Chile continuar realizando esfuerzos para afrontar los desafíos pendientes. Al respecto, la Argentina desea efectuar a Chile las siguientes recomendaciones:

1. Profundizar los esfuerzos en la lucha contra la discriminación.
2. Continuar con las medidas tendientes a mejorar la protección e integración de las personas con discapacidad.

Muchas gracias